

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **COLEGIO NACIONAL TECNICO "HONORATO VASQUEZ"**, del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, conmemora el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera labor educativa en beneficio de la formación integral de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que trabajan en favor de la formación ética y científica de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, profesores, alumnos y padres de familia, del **COLEGIO NACIONAL TECNICO "HONORATO VASQUEZ"**, del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA** de fundación, por la invalorable y destacada labor académica, sustentada en valores éticos y morales.*

*El señor economista **NILTON DIAZ PALMA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL